

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIUDAD

EN ATENCION A LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE LA LEY ME CONCEDE HE REVISADO LOS BALANCES AL 31 DE DIC del 2004 DEL ALMACEN DE MUSICA MUSIDISCO JAIRALA S.A. Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS RESPECTIVOS POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO ANTERIOR .

LE REVISION FUE EFECTUADA ANTES LAS PRUEBAS DE EVIDENCIA Y SOPORTE CORRESPONDIENTES A LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN CORCORDANCIA A LAS ATRIBUCIONES-CONCEDIDAS EN EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- 1.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES.
- 2.- SI LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y ACCIONISTAS TALONARIOS Y COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE LLEVAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
- 3.- LA CUSTODIA Y COBERTURA DE SEGUROS Y CONSERVACIONES DE BIENES DE LA COMPAÑIA.
- 4.- QUE LOS REGLAMENTOS SOBRE CORRECCION MONETARIA SE APLICO LOS NECESARIOS SEÑOLADOS POR LA LEY.
- 5.- QUE LOS ESTATUTOS FINANCIEROS HAN SIDO REVISADOS Y ELABORADOS DE MANERA CONFIABLE DE ACUERDO A NUESTROS PRINCIPIOS:

LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EN MI OPINION NO REVELAN ACCIONES QUE SE CONSIDERAN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA - JAIRALA S.A. POR EL AÑO TERMINADO

POR LO CONSIGUIENTE ESTIMO QUE LA SITUACION FINANCIERA DE DICHA COMPAÑIA ES ACEPTABLE EN LO POCO QUE SE PUEDE DECIR EN ESTOS MOMENTOS EN EL PAIS.

ATENTAMENTE

MARIO LEVA ROMERO

